

**TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS POR EL PERU SOBRE
ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL QUE SE ENCUENTRAN
VIGENTES**

- 1. Convenio entre la República del Perú y la República de Colombia sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.**
Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 12 de julio de 1994.
Aprobado mediante Decreto Supremo N° 24-94-Re del 02 de agosto de 1994.
Se comunicó a la Embajada de Colombia la aprobación mediante Nota N° RE (JUR) 6-8/31 del 3 de agosto de 1994.
Aprobado por Colombia mediante Ley N° 479 del 22 de octubre de 1998, y por la Corte Constitucional el 02 de junio de 1999.
Vigente desde el 13 de noviembre de 1999.
- 2. Tratado sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana.**
Suscrito en la ciudad de Roma, República Italiana, el 24 de noviembre de 1994.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 048-96-RE del 11 de diciembre de 1996.
Ratificado por Italia con Ley N° 90 del 24 de marzo de 1999.
Canje de los instrumentos de ratificación en Lima, el 17 de agosto de 1999.
Entró en vigencia el 01 de octubre de 1999.
- 3. Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República de El Salvador.**
Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 13 de junio de 1996.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 029-96-RE del 26 de julio de 1996. Se comunicó la ratificación a la Embajada de El Salvador el 30 de julio de 1996.
El Salvador lo ratificó el 12 de setiembre de 1996, comunicándolo a nuestra Embajada el 14 de noviembre de 1996.
Vigente desde el 14 de enero de 1997.
- 4. Convenio entre la República del Perú y la República de Bolivia sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.**
Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 27 de julio de 1996.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 034-96-RE del 27 de agosto de 1996.
Bolivia lo ratificó por Ley N° 1771 del 14 de marzo de 1997, comunicando la ratificación a nuestra Embajada mediante Nota de fecha 5 de noviembre de 1996.
Vigente desde el 5 de enero de 1997.
- 5. Convenio entre la República del Perú y la República de Paraguay sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.**
Suscrito en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, el 07 de agosto de 1996.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 039-96-RE del 02 de octubre de 1996. Se comunicó a la Embajada de Paraguay la ratificación mediante Nota N° RE (TRA) 6-21/07 del 04 de octubre de 1996.

El canje de los instrumentos de ratificación se realizó en Lima, el 17 de octubre de 1997.

Vigente desde el 01 de diciembre de 1997.

6. Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la Confederación Suiza.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 21 de abril de 1997.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 025-97-RE del 26 de junio de 1997.

El canje de los instrumentos de ratificación se realizó en Berna, el 02 de diciembre de 1998.

Vigente desde el 02 de diciembre de 1998.

7. Convenio entre la República del Perú y la República de Guatemala sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 16 de abril de 1998.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 041-99-RE del 10 de julio de 1999.

Se comunicó al Gobierno guatemalteco el perfeccionamiento del Tratado mediante Nota N° 6-32/7 del 15 de julio de 1999.

Vigente desde el 13 de diciembre de 2006.

8. Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Canadá.

Suscrito en la ciudad de Ottawa, Commonwealth del Canadá, el 27 de octubre de 1998.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 059-99-RE del 10 de noviembre de 1999.

Vigente desde el 25 de enero de 2000.

9. Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República de Argentina.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 09 de febrero de 1999.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 021-99-RE del 29 de abril de 1999.

Aprobado por Ley N° 25.307 por el Gobierno de Argentina.

El canje de los instrumentos de ratificación se realizó en Lima, el 01 de marzo de 2001.

Vigente desde el 01 de marzo de 2001.

10. Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 21 de julio de 1999.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 058-99-RE de 30 de octubre de 1999.

Vigente, desde el 25 de agosto de 2001.

11. Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República del Ecuador.

Suscrito en la ciudad de Quito, República de Ecuador, el 26 de octubre de 1999.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 069-99-RE del 02 de diciembre de 1999.

Vigente desde el 24 de marzo de 2007.

12. Convenio entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos sobre Asistencia Judicial en Materia Penal

Suscrito en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, el 2 de mayo de 2000.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 031-2000-RE, de 13 de octubre de 2000.

Vigente desde el 01 de marzo de 2001.

13. Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y el Reino de España.

Suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 8 de noviembre de 2000. Ratificado mediante Decreto Supremo N° 025-2001-RE de 20 de marzo del año 2001.

Entró en vigencia el 12 de diciembre del año 2001.